 TERMINOS DE REFERENCIA

### ESPECIALISTA EN TEMAS INDIGENAS

1. ANTECEDENTES

En años recientes el PNUD inició trabajos tanto con el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) como con organizaciones representativas de los pueblos indígenas, posibilitando aprendizajes y la puesta en marcha de una serie de actividades tendientes a contribuir al rezago de exclusión que padecen en el país los diferentes pueblos indígenas en diferentes ámbitos. Estas acciones a favor de los pueblos indígenas se fueron incrementando notablemente durante el 2008 y sobre todo en el 2009, basándose por un lado en el espacio de gobernabilidad que el PNUD comenzó a generar con diferentes organizaciones indígenas e instituciones públicas (especialmente el INDI) y por el otro, en la necesidad de ampliar capacidades para la implementación de políticas públicas incluyentes de parte de las entidades del sector público.

En efecto, a lo largo del 2009, se fueron identificando áreas de trabajo y necesidades tendientes a mejorar la situación de los Pueblos Indígenas, que incluyeron la búsqueda de la articulación y trasversalización del tema indígena en los entes públicos, la introducción del deber de consulta por parte del estado a los pueblos indígenas, el apoyo a trabajos de construcción de propuestas de políticas públicas generadas por organizaciones indígenas (específicamente la Coordinadora para la Autodeterminación de los Pueblos Indígena-CAPI), la facilitación de la participación efectiva de estas organizaciones en diferentes espacios de diálogo, y la incorporación de sus visiones en las discusiones de desarrollo del país, entre otros.

Por otro lado, a nivel regional, el PNUD ha comenzado un proyecto denominado “Iniciativa Indígena”, en cuyo documento de justificación se menciona que *“aspira a ampliar la participación inclusiva y significativa de este segmento de población, y su no discriminación, en vistas a fortalecer la gobernabilidad de la región” (Pnud, 2009). Se agrega además, que “el PNUD, con una política específica con los pueblos indígenas vigente desde 2001, cree firmemente en los principios que inspiraron la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, puesto que en ellos reside también el paradigma de desarrollo humano que viene promoviendo durante los últimos veinte años……En este sentido, hay un proceso de convergencia inédita y de un potencial insospechado entre la visión de los pueblos indígenas y el Enfoque de Desarrollo Humano y Derechos Humanos del PNUD para los próximos años. (Pnud,2009).*

Haciendo eco a esta orientaciones y las del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y en respuesta a necesidades manifestadas tanto por el Gobierno como por organizaciones indígenas, el PNUD en Paraguay apunta por tanto a avanzar con una agenda de trabajo que propicie el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas, y la gobernabilidad entre las organizaciones indígenas y las instituciones públicas, coordinando esfuerzos con diferentes agencias del Sistema de Naciones Unidas y otras agencias de la cooperación.

# OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Orientar, promover, acompañar y dar seguimiento a los planes y proyectos del PNUD y sus contrapartes institucionales, que estén vinculados con pueblos indígenas, con el propósito de fomentar un etno-desarrollo acorde a la normativa local e internacional vigente para el ejercicio pleno de los derechos indígenas.

# ACTIVIDADES

* Apoyar y dar seguimiento a los Planes de Trabajo Institucionales que incorporen temas relacionados con los Pueblos Indígenas, y específicamente a la implementación del Plan de Trabajo con el INDI.
* Asesorar técnicamente la implementación de los proyectos o componentes relacionados con Pueblos Indígenas que el PNUD pueda llevar adelante, y específicamente supervisar el inicio e implementación del proyecto “Desarrollo de capacidades institucionales centrales y locales para la implementación de Políticas Públicas de Pueblos Indígenas con énfasis en la territorialidad y gobernabilidad”.
* Asesorar al PNUD en el logro de la transversalización e incorporación del tema pueblos indígenas – derechos y obligaciones en sus diferentes áreas temáticas en forma oportuna y culturalmente adecuada.
* Propiciar espacios de diálogo tendientes entre las organizaciones indígenas y diferente entidades de gobierno, como medio para construcción de consensos participativos sobre temas de interés de los Pueblos Indígenas.
* Acompañar procesos y ejecución en terreno de proyectos del PNUD con los pueblos indígenas velando por el resguardo y cumplimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas
* Acompañar al PNUD en la implementación del “Grupo de Trabajo Interagencial” para temas indígenas con perspectiva intercultural, que permita coordinación y eficiencia interna, en el trabajo con los pueblos indígenas
* Propiciar la capacitación al interior del Sistema para el establecimiento o ampliación de capacidades en el trabajo con pueblos indígenas asegurando y facilitando la presencia de expertos/as
* Facilitar intercambios entre la Oficina País del PNUD, la Sede y la Sede Regional y otros espacios internacionales de diálogo (UNPFII), a modo de incorporar las directrices del PNUD y del SNU en los planes de trabajo y las tareas diarias de cada una de las áreas temáticas del PNUD.
* Identificar posibles alianzas estratégicas con diferentes agencias de cooperación, proponiendo la formulación de líneas de trabajo que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas.
* Elaborar un Plan de Trabajo para la Unidad Pueblos Indígenas y el plan de adquisiciones que fuere necesario.

1. **PERFIL DEL/LA CANDIDATO/A**
2. Profesional con un mínimo de 15 años de experiencia general, y 10 años de experiencia específica en trabajos relacionados con los Pueblos Indígenas.
3. Formación académica a nivel de maestría en el área de sociología, antropología, abogacía o áreas relacionadas con los Pueblos Indígenas.
4. Experiencia local en la coordinación de iniciativas, proyectos o programas para o con los Pueblos Indígenas del Paraguay, y en asesorías preferentemente relacionadas con salud, demografía, desarrollo rural o ambiente.
5. Experiencia en trabajo con organismos internacionales y preferentemente con agencias del Sistema de las Naciones Unidas.
6. Experiencia de interacción con instituciones y actores públicos y privados, en especial con organizaciones de los pueblos indígenas.
7. Habilidad para establecer y mantener relaciones de gobernabilidad efectivas con personas y grupos étnicos culturalmente diversos y dispersos.
8. Experiencia en la preparación de materiales de divulgación de información sobre los Pueblos Indígenas.
9. Uso adecuado de tecnología informática.
10. Experiencia de trabajo en equipo.
11. Excelente español y guaraní; conocimiento de inglés avanzado, deseable.
12. **DEPENDENCIAS E INFORMES**

El/la Especialista en temas indígenas será responsable de la unidad de pueblos indígenas y su supervisión estará a cargo de la titular de la Cartera Ambiente y Energía.

1. **MODALIDAD DE CONTRATO:** Tiempo Completo.
2. **LUGAR DE TRABAJO:** Oficina del PNUD.
3. **PERIODO DE CONTRATACIÓN: d**e abril a diciembre del 2010.